

**LOGISTICA INTEGRAL EN TRANSPORTACIÓN, S.A. DE C.V.**  
**CATÁLOGO DE LOS SERVICIOS DIVERSOS NÚMERO 2**  
**REGISTRADO ANTE LA AGENCIA REGULADORA DEL TRANSPORTE FERROVIARIO**  
**COBROS Y CUOTAS VIGENTES A PARTIR DEL**  
**04 DE MARZO DE 2020**

APLICABLE A LAS MANIOBRAS Y SERVICIOS QUE SE REALIZAN DENTRO DE LAS INSTALACIONES DE SERVICIO AUXILIAR DE TERMINAL DE CARGA ORDINARIA UBICADA EN TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO.

CONCEPTO	CUOTAS O COBROS (pesos)	COBRO POR
<b>Servicios de Terminal (acero)</b>		
Servicios de terminal para FFCC	3,710.00	Góndola
Descarga de material de FFCC a piso	11,660.00	Góndola
Servicios de terminal para camión	242.00	Plataforma Carretera
Descarga de material de camión a piso	2,862.00	Plataforma Carretera
Carga de material de piso a camión	1,504.00	Plataforma Carretera
<b>Servicios de Terminal (papel)</b>		
Servicios de terminal, recepción, maniobras descarga y carga a tráiler	13,759.00	Furgón de FFCC
<b>Servicios de Terminal (resinas)</b>		
Servicios de terminal para resina.	11,400.00	Por hooper car
Servicios trasvase de desperdicio de resina	22,840.00	Por hooper FFCC
Servicios de terminal para desperdicio de resina.	16,222.00	Por hooper car
Servicios de maniobras fuera de horario	2,228.00	Por hora
Almacenaje de carros ferroviarios	483.00	Por día por carro

**CONDICIONES GENERALES:**

- 1.- Las cuotas de la presente tarifa se aplican por un solo movimiento, ya sea la carga o descarga, y son las máximas que se cobrarán. Podrán hacerse descuentos sobre las mismas en función a los volúmenes que se manejarán, por la aportación del usuario del equipo mecánico para la realización del servicio o de las maniobras, o por cualquier otra causa que repercuta en menores costos del servicio.
- 2.- Los cobros y cuotas no incluyen el Impuesto al Valor Agregado.
- 3.- Esta tarifa se sujetará a las Reglas de Aplicación correspondientes.